



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 19 de julio de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 118/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-



C-4200

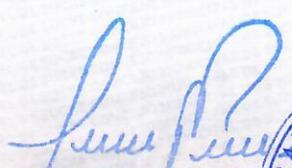
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 77 de 19 julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1842/23, emitido por la Concejal Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 118/23

Siendo que se recibió en audiencia a vecinos del Barrio Cardenal Maurer, quienes señalaron que pese a estarse desarrollando un proceso de demolición de una construcción no autorizada de propiedad del señor Yors Gianfranco Medina Medina y haberse prescintado la misma con la respectiva paralización de obras, lamentablemente continúan en ejecución las mismas, **RECOMIENDA** que su autoridad en el marco de sus atribuciones, previo cumplimiento de los procedimientos administrativos pertinentes con carácter de urgencia, al tratarse la edificación de este inmueble, en una prohibición establecida en el artículo 15 numeral 8 de la Ley 310/2023 por carecer de planos aprobados; Conforme señala el artículo 65 del Decreto Supremo N° 27113 Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo, recomendamos a su autoridad solicite el auxilio del Ministerio Público o la fuerza pública según corresponda para hacer efectiva de inmediato la paralización de obras ya dispuesta por instancias dependientes de su autoridad.

Con este motivo saludamos a usted.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo